

AGENCIA INTERNACIONAL

= DE =

Propiedad Industrial y Comercial

= DE =

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

# MEMORIA DESCRIPTIVA

de un Certificado de Adición a la patente nº 96.207.

a nombre de Don Fernando Estrada Tormo



CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE

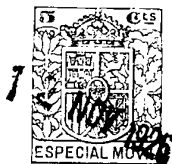
Nº 96.207

por "MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA PATENTE PRINCIPAL Nº 96.207, a favor de DON FERNANDO ESTRADA TORMO, residente en VALENCIA, Calle Baja, 46.

Este Certificado de Adición tiene por objeto garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de unas modificaciones y adiciones a la patente principal número 96.207 que se concedió al peticionario con fecha 3 de Febrero de 1926, por "UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER NUEVAS PROPIEDADES EN LA PIZARRA NATURAL Y MEJORAR LAS QUE LE SON CARACTERISTICAS".

En la citada patente se trata de garantizar un procedimiento mediante el cual sometida la referida piedra a temperaturas hasta de 900 grados cambia su color natural por el rojo almáguena y a la vez permite que puedan aplicársele barnices de los empleados en cerámica para obtener esmalte.

Con el fin de conseguir más perfecta y ampliamente la finalidad propuesta en aquella, el recurrente, aconsejado



- 2 -

por la práctica, ha introducido algunas modificaciones según vamos a señalar.

Sometida la pizarra, en piezas de cualquier grueso y tamaño, a temperaturas de 500 grados en adelante, sufre una reacción química desprendiéndose algunos de sus componentes como el agua, el limo, el carbono, el anhídrido carbónico, y se forma un nuevo compuesto que adquiere un color rojizo propio de los compuestos ferruginosos, y que al enfriarse adquiere una mayor consistencia y dureza que en su estado natural.

Como queda dicho, por la sola acción de la pizarra, en contacto o no con el aire, sin necesidad de ningún colorante adquiere colorido y este varía según el grado de la temperatura a que se la someta, por cuya misma razón la coloración se produce parcial o totalmente en su masa.

El cambio sufrido en su estructura molecular permite que la pizarra así tratada pueda esmerilarse o pulirse al igual que el mármol y demás piedras duras.

Asimismo, después de la cocción, queda la pizarra en disposición de admitir toda clase de barnices y esmaltes en sus diferentes clases y escalas de fusión para lo cual se aplican los barnices y esmaltes convenientes y se someten a temperaturas necesarias para su fusión.

Al igual que en la patente principal las clases de horno que se empleen para estas cocciones, será variable en absoluto, como lo será el procedimiento para la producción del calor a que se sometan las pizarras.

N O T A

Se REIVINDICA como objeto de este Certificado de



Adición:

- 1º - Someter a la acción del calor piezas de pizarra de cualquier tamaño y grueso, por cualquier procedimiento y en cualquier clase de hornos.
- 2º - Las referidas pizarras que sometidas a la acción del calor adquieren diferentes coloridos en parte o en toda su masa, sin necesidad de colorante alguno.
- 3º - Las referidas pizarras con coloridos diversos, y que por la acción del calor adquieren una mayor consistencia y dureza que en su estado natural, debido al cambio sufrido en su estructura molecular.
- 4º - Las mismas pizarras con coloridos diversos, con mayor consistencia y dureza que en su estado natural y que por la eliminación y fusión de algunos de sus componentes, presenta un cuerpo compacto que puede ser pulido cual el mármol y demás piedras duras.
- 5º - Las referidas pizarras sometidas a la acción del calor con coloridos diversos con su mayor dureza, a las que se aplícan barnices o esmaltes y que son sometidas nuevamente a la acción del calor para ser esmaltadas.
- 6º - MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA PATENTE PRINCIPAL Nº 96.207.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, doce de Noviembre de mil novecientos veintiseis.

FERNANDO ESTRADA TORMO

P. A. P.P. RAIMUNDO DE BALMAU DOMINGO

**FALTA  
DOCUMENTO**